



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-257

FECHA: 14 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Solicitud de restitución y formalización de tierras Rad 540013121001-2022-00103-00.”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, informa que mediante auto de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintidós, dentro del proceso de referencia, notifica la actuación judicial, en la cual dispone:

“PRIMERO: ADMITASE la presente solicitud formulada por el profesional del derecho, Jhon Edinson Caicedo Rangel, adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, en nombre y representación de los señores Guillermo Iles Ortégón y Merys Barbosa Sánchez, respecto del predio urbano con nomenclatura Lote 1 Calle 3 N° 09-154 del barrio Siete de Agosto, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 410-39693 y código predial No. 81-591-01-01-0072-0006- 000, ubicado en el municipio de Puerto Rondón - Arauca, con un área georreferenciada de 283,9 m2...”
(sic)

Se anexa para los fines pertinentes Auto por medio del cual se admite la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente de referencia, presentada por el Dr JHON EDINSON CAICEDO RANGEL.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE A CORREO:

jctoert01cuc@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/Bjgh